

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 9 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publica la resolución de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Tijola y Lúcar. (PP. 352/2021).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA, EN CONCRETO, LA UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO PARRANCANAS (24 MW): EXPTE. PE-188

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 6 de mayo de 2020, Parque Eólico Parrancanas, S.L., con domicilio en calle Nanclares de Oca, 1-B, Madrid, solicitó la declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada «Proyecto de Parque Eólico Parrancanas (24 MW)», en los términos municipales de Tijola y Lúcar, número de expediente PE-188. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 3.9.2020.

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 223, de 18 de noviembre de 2020; Boletín Oficial del Estado núm. 301, de 16 de noviembre de 2020; Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 228, de 25 de noviembre de 2020 y en el periódico Ideal de fecha 14 de noviembre de 2020.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Dentro del plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación del Gobierno es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 3/2020, de 3 septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía ; Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación del Gobierno

R E S U E L V E

Único. Declarar en concreto la Utilidad Pública del «Proyecto de Parque Eólico Parrancanas (24 MW)», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Expte.: PE-188.

Peticionario: Parque Eólico Parrancanas, S.L.

Domicilio: Calle Nanclares de Oca, 1-B, 28022, Madrid.

FINALIDAD	Producción de energía eléctrica Grupo b.2.1. (Eólica interior)		
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:			
Denominación	PARQUE EÓLICO PARRANCANAS		
Emplazamiento	Paraje Parrancanas	T.M. de Tíjola	
Potencia máxima a instalar	27,5 MW		
Aerogeneradores	Núm. Aerogeneradores: 5		
	Rotor	Tipo	Tripala
		Diámetro	158/170 m.
		Núm. de palas	3
		Altura de montaje	120,9/115 m.
Líneas de conexión de transformadores elevadores a centro de seccionamiento	Núm. de líneas	2	
	Trazado	Subterráneo	
	Tipo de conductor	RHZ1-OL 3 x 150/400/630 mm ² Al 18/30 kV	
	Longitud (km)	L1: 6.244 m L2: 5.761 m	

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

Almería, 9 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Sánchez Torregrosa.

00186178

ANEXO
RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE PARQUE EOLICO PARRANCANAS (24MW) T.M. DE TIJOLA Y LÚCAR EX.PTE.: PE 188

N.º de orden	Provincia	Nombre del Municipio	Propietarios	Poligono	Parcela	Tipos de Cultivos	Superficie de la Torre (m2)	Superficie de la Servidumbre de Paso	Superficie de Ocupación Definitiva	Superficie de Ocupación Temporal	Superficie de No Edificabilidad
1	Almería	Lúcar	INVERSIONES ARJUJ SL	007	00051	Almendrao seco/Pastos	0,0	259,5	48548,5	3591,5	45739,4
2	Almería	Tijola	YELAMOS RESINA ANTONIO	011	00142	Labor o Labradro seco	0,0	0,0	274,5	0,0	0,0
3	Almería	Tijola	YELAMOS RUBIO ANTONIO	011	00143	Labor o Labradro seco	0,0	0,0	143,9	0,0	0,0
4	Almería	Tijola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	011	90003	Via de comunicación de dominio público	0,0	0,0	250,2	0,0	0,0
5	Almería	Tijola	YELAMOS RUBIO RAMON	015	00001	Almendrao seco	0,0	0,0	1926,5	0,0	195,4
6	Almería	Tijola	YELAMOS RESINA ANTONIO	015	00002	Almendrao seco / Labor o Labradro seco	0,0	0,0	1696,4	0,0	266,4
7	Almería	Tijola	YELAMOS RUBIO ANTONIO	015	00003	Almendrao seco / Labor o Labradro seco	0,0	0,0	4871,3	0,0	211,8
8	Almería	Tijola	YELAMOS RUBIO JUANA	015	00004	Almendrao seco	0,0	0,0	2437,0	0,0	312,6
9	Almería	Tijola	YELAMOS RUBIO ENRIQUETA	015	00005	Olivos regadio	0,0	0,0	2304,2	0,0	692,9
10	Almería	Tijola	Hermos Rubio (Recaredo Rubio Rubio)	015	00006	Pastos	0,0	140,7	7240,2	700,4	11343,4
11	Almería	Tijola	HINOJO HERRERIAS ROGELIO HINOJO HERRERIAS JOSE LUIS HINOJO HERRERIAS M ^{ra} del CARMEN	015	00050	Pastos	0,0	0,0	1584,1	0,0	0,0
12	Almería	Tijola	MARTINEZ ANAYA JOSE MARIA MARTINEZ ANAYA LEOVIGILDO JAVIER MARTINEZ ANAYA CARMELO ANTO. MARTINEZ ANAYA DOMINGO MARTINEZ ANAYA MARIA REMEDIOS ANAYA FELIPA LOURDES	015	00052	Labor o Labradro seco/Pastos	0,0	2,5	3280,1	0,0	299,9

N.º de orden	Provincia	Nombre del Municipio	Propietarios	Polígono	Parcela	Tipos de Cultivos	Superficie de la Torre (m2)	Superficie de la Servidumbre de Paso	Superficie de Ocupación Definitiva	Superficie de Ocupación Temporal	Superficie de No Edificabilidad
13	Almería	Tíjola	MARTINEZ ANAYA JOSE MARIA MARTINEZ ANAYA LEOVIGILDO JAVIER MARTINEZ ANAYA CARMELO ANTONIO MARTINEZ ANAYA DOMINGO MARTINEZ ANAYA MARIA REMEDIOS MARTINEZ ANAYA FELIPA LOURDES	015	00053	Labor o Labradío secoano	0,0	2,5	3280,1	0,0	299,9
14	Almería	Tíjola	MARTINEZ MASEGOSA JAIME	015	00054	Labor o Labradío secoano	0,0	0,8	5973,0	0,0	1288,1
15	Almería	Tíjola	NAVARRO PEREZ MARIA DEL CARMEN	015	00055	Labor o Labradío secoano	0,0	0,0	578,3	0,0	130,9
16	Almería	Tíjola	NAVARRO PEREZ MARIA DEL CARMEN	015	00056	Almendrao secoano / Labor o labradío de secoano	0,0	0,8	2583,4	0,0	572,6
17	Almería	Tíjola	PEREZ CHECA ANTONIO	015	00057	Almendrao secoano	0,0	0,0	1174,2	0,0	209,2
18	Almería	Tíjola	PEREZ CHECA MARIA	015	00058	Almendrao secoano / Labor o Labradío secoano	0,0	0,0	3548,8	0,0	695,5
19	Almería	Tíjola	GOMEZ FERNANDEZ ESTEBAN	015	00059	Labor o Labradío secoano	0,0	0,0	3081,9	0,0	533,6
20	Almería	Tíjola	CHECA IGLESIAS MARIA	015	00060	Labor o Labradío secoano	0,0	4,6	2627,3	0,0	680,5
21	Almería	Tíjola	GOMEZ FERNANDEZ ESTEBAN	015	00061	Labor o Labradío secoano	0,0	0,0	578,0	0,0	257,5
22	Almería	Tíjola	MASEGOSA CHECA MARCELINO	015	00075	Labor o Labradío secoano	0,0	0,4	1802,3	0,0	570,1
23	Almería	Tíjola	HERRERIAS SOLA MARIA	015	00077	Labor o Labradío secoano	0,0	139,0	0,0	0,0	139,0
24	Almería	Tíjola	MEMBRIVE REQUENA MARIA SEBASTIANA	015	00078	Almendrao secoano / Labor o Labradío secoano	0,0	247,1	0,0	0,0	247,1
25	Almería	Tíjola	HERRERIAS SOLA MARIA	015	00079	Labor o Labradío secoano	0,0	627,7	0,0	0,0	627,7
26	Almería	Tíjola	LINARES PEREZ JUANA	015	00080	Labor o Labradío secoano	0,0	278,9	0,0	0,0	278,9
27	Almería	Tíjola	HERRERIAS SOLA MANUEL	015	00081	Almendrao secoano / labradío de secoano / Pastos	0,0	362,6	2680,1	0,0	861,6

00186178

N.º de orden	Provincia	Nombre del Municipio	Propietarios	Polígono	Parcela	Tipos de Cultivos	Superficie de la Torre (m2)	Superficie de la Servidumbre de Paso	Superficie de Ocupación Definitiva	Superficie de Ocupación Temporal	Superficie de No Edificabilidad
28	Almería	Tíjola	VIZCAINO HERRERIAS JOSE	015	00082	Labor o Labradío secoano/Pastos	0,0	745,5	7522,6	0,0	1869,7
29	Almería	Tíjola	MARTINEZ MASEGOSA JAIME	015	00098	Labor o Labradío secoano	0,0	220,1	5710,5	0,0	820,5
30	Almería	Tíjola	LORENTE JUAN LUIS	015	00141	Encinar/Olivos regadio/Pinar maderable	7265,6	536,7	34003,2	326,5	13394,9
31	Almería	Tíjola	MARTINEZ MASEGOSA JAIME	015	00279	Labor o Labradío secoano	0,0	0,0	242,8	0,0	0,0
32	Almería	Tíjola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	015	00306	Matorral/Pinar maderable	0,0	289,2	15780,1	1827,4	21988,0
33	Almería	Tíjola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	015	00309	Pinar maderable	0,0	642,4	18691,9	1956,6	22042,0
34	Almería	Tíjola	JUNTA DE ANDALUCIA	015	00315	Pinar maderable	0,0	18,3	23829,1	0,0	3487,8
35	Almería	Tíjola	JUNTA DE ANDALUCIA	015	00317	Pinar maderable	4212,7	4,3	18281,0	0,0	2197,7
36	Almería	Tíjola	GABRIEL LOPEZ GUERRERO S.L.U.	015	00318	Pastos	0,0	0,0	841,3	0,0	0,0
37	Almería	Tíjola	RUBIO YELAMOS HERMANOS	015	00319	Pastos	0,0	0,0	685,2	0,0	0,0
38	Almería	Tíjola	GABRIEL LOPEZ GUERRERO S.L.U.	015	00322	Pastos	0,0	99,9	8589,7	0,0	1474,4
39	Almería	Tíjola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	015	90001	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0,0	272,8	0,0	0,0
40	Almería	Tíjola	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	015	90007	Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo.)	0,0	0,0	8205,9	0,0	588,6
41	Almería	Tíjola	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	015	90010	Hidrografía natural	0,0	242,5	8239,9	0,0	1309,3
42	Almería	Tíjola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	015	90011	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
43	Almería	Tíjola	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	015	90018	Vía de comunicación de dominio público	0,0	0,0	2484,5	0,0	0,0
			Total				11478,3	4866,0	255844,8	8402,5	135627,0

00186178